

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22540 - Derecho Penal Social / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Cuarto curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Eduardo Ramón Ribas						
<i>Responsable</i>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría
eduardo.ramon@uib.es						
Cristina Díaz Sastre						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

Contextualización

Derecho Penal Social es una asignatura que cumple una doble finalidad: explicar el concepto de Derecho Penal, sus principios reguladores y el concepto de delito, cuyos elementos integrantes (tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad) serán analizados. Se estudiarán asimismo, de forma breve, las consecuencias jurídicas del delito o, más exáctamente, las consecuencias asociadas a la realización de los hechos definidos como delito, esto es, las penas, las medidas de seguridad, las consecuencias accesorias y la denominada responsabilidad civil ex delicto. También se procederá al estudio de figuras delictivas concretas, concretamente las que permitan acuñar la asignatura, por afectar a la protección de los derechos de los trabajadores, como Derecho Penal Social. Aprendida ya la terminología propia del Derecho Penal, se trata ahora de conocer determinadas conductas tipificadas como delito o en España y, por supuesto, comprender la necesidad de interpretarlas.

Requisitos

Es recomendable haber cursado las asignaturas jurídicas del Grado. Aunque el Derecho Penal no es una disciplina incluida en el Plan de Estudios (con la salvedad, precisamente, de esta asignatura optativa), haber cursado otras asignaturas jurídicas facilitará el aprendizaje del alumno@.

Guía docente

Recomendables

És recomanable haver cursat les assignatures jurídiques del Grau. Encara que el Dret Penal no és una disciplina inclosa en el Pla d'Estudis (amb l'excepció, precisament, d'aquesta assignatura optativa), haver cursat altres assignatures jurídiques facilitarà l'aprenentatge de l'alumn@.

Competencias

Específicas

- * 11.- Comprender la necesidad de un sistema normativo de protección laboral y social y los elementos que lo definen complementaria 19 - Capacidad para asesorar en materia de relaciones laborales y de Seguridad Social

Genéricas

- * 1 - Capacidad de análisis y síntesis 4 - Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Concepto de Derecho Penal
2. Principios limitadores de la potestad punitiva del Estado
3. La ley penal: interpretación y ámbito de vigencia
4. Teoría Jurídica del Delito y consecuencias jurídicas. La capacidad penal de las empresas. Penas, medidas de seguridad, consecuencias accesorias y responsabilidad civil.
5. La protección penal de la vida y la salud: homicidio y lesiones.
6. La protección penal de la libertad: amenazas y coacciones.
7. La protección penal de la integridad moral: el trato degradante.
8. Breve referencia a la protección penal de la libertad sexual y de la intimidad.
9. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
10. Breve referencia al Derecho Penal de la función pública

Contenidos temáticos

Derecho Penal. Parte General. Concepto de Derecho Penal. Principios. Teoría del delito. Consecuencias.

1. Concepto de Derecho Penal
2. Principios limitadores de la potestad punitiva del Estado

Guía docente

3. La ley penal: interpretación y ámbito de vigencia
4. Teoría Jurídica del Delito y consecuencias jurídicas

Derecho Penal. Parte Especial. Análisis de diversos grupos delictivos

5. La protección penal de la vida y la salud: homicidio y lesiones.
6. La protección penal de la libertad: amenazas y coacciones.
7. La protección penal de la integridad moral: el trato degradante.
8. Breve referencia a la protección penal de la libertad sexual y de la intimidad.
9. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
10. Breve referencia al Derecho Penal de la función pública

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, por lo que se reduce sensiblemente la presencialidad. Se pondrán a disposición del alumn@ materiales docentes o recursos y se utilizará la plataforma como vehículo para la propuesta de actividades de aprendizaje y retroacción con el alumnado.

La asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS, lo cual implica para el/la alumn@ 150 horas de trabajo/ estudio en total. Estas 150 horas se distribuyen, teóricamente, en 15 semanas, circunstancia que implica que el/la estudiante deberá dedicar a la asignatura una media de 10 horas semanales. Dado que, como regla, habrá dos horas de clase presencial, el trabajo/estudio autónoma será de 8 horas (siempre como media teórica).

El profesor/a utilizará adecuadamente la plataforma virtual para ayudar a los/las alumn@s a asimilar correctamente los contenidos del temario. Las clases que figuran como G (teóricas) y M (prácticas) en el calendario son intercambiables a criterio del profesor/a.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	15
Clases prácticas		Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	15
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial recaerá sobre parte de la la materia	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Guía docente

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo	Trabajo de base jurisprudencial con elección, síntesis y/o comentario de sentencias, con exposición posterior, precisa para valorar el trabajo, en clase o en el despacho del profesor/a. Además, se abrirán uno o varios foros en los que deberá colgarse y comentarse una sentencia.	30
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	87

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	5%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	5%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen parcial recaerá sobre parte de la materia
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	20%

Trabajo

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Trabajo de base jurisprudencial con elección, síntesis y/o comentario de sentencias, con exposición posterior, precisa para valorar el trabajo, en clase o en el despacho del profesor/a. Además, se abrirán uno o varios foros en los que deberá colgarse y comentarse una sentencia.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	70%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El alumno tendrá a su disposición materiales sobre la asignatura creados por el Profesor. De todos modos, cualquier manual de Derecho Penal, Parte General o Parte Especial, sirve para preparar los contenidos de la asignatura en ellos desarrollados. El Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares de diversos manuales. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

Bibliografía complementaria



Guía docente

Cualquier manual sobre la materia

Otros recursos

Textos Legales
Jurisprudencia

